



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282 - 2010 - MDY**

Yura, 18 de agosto de 2010.

**VISTO:**

La solicitud con registro número 5037-2010 presentado por don *Ceferino Wilber Sulla Condo* y el informe N°044-2010/MDY/OREC emitido por la Jefe de Registro Civil, referente a la Celebración del Matrimonio Civil, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidad Distrital de Yura gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783;

Que, de conformidad con el Artículo 259° del Código Civil, donde señala que el Matrimonio se celebrará en la Municipalidad públicamente ante el Alcalde que ha recibido la declaración compareciendo los contrayentes, siempre y cuando hayan reunido todos los requisitos exigidos por el Artículo 248° de la misma Ley;

Que, mediante solicitud con registro número 5037-2010 don *Ceferino Wilber Sulla Condo* solicita la Celebración del Matrimonio Civil con doña *Julia Isabel Zela Huachani* para el día 21 de agosto de 2010;

Asimismo, mediante Informe N° 044-2010/MDY/OREC la Jefe de Registro Civil da la conformidad de los requisitos exigidos por ley, los cuales son parte del Expediente Matrimonial 020, en fojas 17;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el Art. 252° del Código Civil, esta Alcaldía;

**RESUELVE:**

*Artículo 1°.- Aprobar* la Celebración del Matrimonio Civil entre *Ceferino Wilber Sulla Condo* y *Julia Isabel Zela Huachani* para el día sábado 21 de agosto de 2010.

*Artículo 2°.- Disponer* que la Oficina de Registro Civil vele el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

[Signature]  
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

[Signature]  
Elexterio León Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde